



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/55
1 de mayo de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima cuarta reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2024
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: TIMOR-LESTE

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, tercer tramo) PNUMA y PNUD

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

TIMOR-LESTE

I) TÍTULOS DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), PNUD	80 ^a	Eliminación del 78 % para 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2022	0,12 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL ÚLTIMO PROGRAMA DE PAÍS (ton. PAO)								Año: 2023	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorios	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					0,063				0,063

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)					
Base de 2009-2010:	0,50	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	0,50		
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN					
Ya aprobado:	0,39	Remanente:	0,11		
V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2024*	2025	2026	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (ton. PAO)	0,04	0,02		0,06
	Financiación (\$EUA)	46 330	136 594**		182 924**
PNUD	Eliminación de SAO (ton. PAO)	0,03	0,01		0,04
	Financiación (\$EUA)	29 975	15 173		45 148

*Postergado desde 2023

**Incluidos 113 000 \$EUA para el PNUMA para actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6)

VI) DATOS DEL PROYECTO			2017	2018-2019	2020	2021	2022	2023*	2024	2025	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (ton. PAO)			0,45	0,45	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,16	n. a.
Consumo máximo admisible (ton. PAO)			0,45	0,39	0,30	0,30	0,28	0,28	0,17	0,11	n. a.
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	83 000	0	62 000		0	41 000	100 000	20 880	306 880
		Gastos de apoyo	10 790	0	8 060		0	5 330	13 000	2 714	39 894
	PNUD	Costos del proyecto	55 000	0	41 500		0	27 500	0	13 920	137 920
		Gastos de apoyo	4 950	0	3 735		0	2 475	0	1 253	12 413
Fondos aprobados por el Com. Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	138 000	0	0	103 500	0	0	0	0	241 500
		Gastos de apoyo	15 740	0	0	11 795	0	0	0	0	27 535
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto							168 500**		168 500
		Gastos de apoyo							20 805**		20 805

*El tercer tramo debería haberse presentado en 2023.

** La financiación para 2024 incluye 100 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 13 000 \$EUA para el PNUMA destinados a actividades adicionales de mantenimiento de la eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Timor-Leste, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un costo total de 189 305 \$EUA, desglosados en 141 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 18 330 \$EUA para el PNUMA, y 27 500 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 2 475 \$EUA para el PNUD². La presentación incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo, una solicitud de financiación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración³, y el plan de ejecución del tercer tramo para 2024 a 2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Timor-Leste notificó en el informe sobre la ejecución del programa de país (PP) un consumo de 0,06 toneladas PAO de HCFC-22 en 2023, lo que supone un 87 % por debajo de la base de referencia de HCFC del país para el cumplimiento. Los datos del artículo 7 para 2023 aún no se han comunicado. El consumo de HCFC de 2019 a 2023 se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Timor-Leste (datos de 2019-2023, con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2019	2020	2021	2022	2023*	Base
Toneladas métricas (tm)	5,44	2,73	4,27	2,18	1,15	9,08
Toneladas PAO	0,30	0,17	0,23	0,12	0,06	0,50

* Datos del programa de país

3. El consumo de HCFC ha fluctuado con una tendencia general a la baja atribuida a la aplicación del sistema de concesión de licencias y cuotas, a la ejecución de actividades en el sector de los servicios de mantenimiento, incluida la capacitación de técnicos y los programas de asistencia técnica, y a la introducción de equipos de refrigeración y aire acondicionado basados en refrigerantes alternativos. La baja importación en 2020 se debió al impacto de la pandemia de COVID-19 que redujo las actividades comerciales y disminuyó la demanda de HCFC-22 para el servicio técnico. El bajo consumo de 2023 se debió a que las importaciones de 2022 se trasladaron al año posterior.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Timor-Leste comunicó datos de consumo del sector de HCFC para 2021 y 2022 en el marco de los informes de ejecución del programa de país que son coherentes con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución de los segundos tramos de la etapa II del PGEH

Marco jurídico

5. Actualmente se está revisando un proyecto de enmienda del Decreto Ley n.º 36/2012 “Control de las importaciones y exportaciones de sustancias que agotan la capa de ozono”, que incluye el etiquetado obligatorio de los cilindros de HCFC; la presentación obligatoria de informes por parte de los importadores; la prohibición de la importación de todos los HCFC excepto el HCFC-22; la prohibición de la importación

² Según nota del 13 de marzo de 2024 dirigida al PNUMA por el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente de Timor-Leste.

³ De conformidad con la decisión 89/6, los países de bajo consumo pueden incluir en sus planes de gestión de eliminación de HCFC actividades adicionales para la introducción de alternativas de los HCFC con un potencial de calentamiento mundial bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios equipos de refrigeración.

de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HCFC; y los controles de importación y exportación de HFC, mezclas de HFC y equipos a base de HFC. Estas disposiciones ayudan a preparar al país para controlar los HFC una vez ratifique la Enmienda de Kigali, prevista para junio de 2024. La prohibición de la importación de todo tipo de equipos de refrigeración y aire acondicionado nuevos y de segunda mano a base de HCFC entrará en vigor 120 días después de la publicación del Decreto Ley enmendado, prevista para finales de 2024.

6. El Sistema Nacional de Ventanilla Única impulsado por SIDUNEA, que incluye el módulo del sistema de concesión de licencias de HCFC y HFC, está en pleno funcionamiento desde el 1 de enero de 2022. Este sistema permite un mejor seguimiento de las importaciones de sustancias controladas. El Departamento de Aduanas está en proceso de adoptar el código del Sistema Armonizado (SA) de 2022, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO) ha colaborado estrechamente con las aduanas para asignar un código SA específico a los HCFC y HFC de uso común con el fin de reforzar el seguimiento y la notificación de datos.

7. El requisito de etiquetado obligatorio de los contenedores de HCFC se ha aplicado desde el 1 de enero de 2022.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Durante la ejecución del segundo tramo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Se llevó a cabo un taller de capacitación para 23 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley (seis mujeres) y se han planificado tres talleres de capacitación adicionales para agentes de aduanas/importadores en 2024. La DNO supervisó el uso y el estado de los identificadores de refrigerantes y la información relativa a la frecuencia de uso. El Manual de Aduanas se tradujo al idioma local para su publicación y distribución a la Autoridad Aduanera;
- b) Siete talleres de capacitación para 161 técnicos de RAC (nueve mujeres) sobre instalación adecuada, buenas prácticas de mantenimiento y manipulación de refrigerantes inflamables; elaboración de los planes de estudios nacionales de capacitación sobre buenas prácticas y manipulación segura de refrigerantes inflamables, y los procedimientos y criterios para la certificación de técnicos dentro del Marco Nacional de Cualificaciones; y capacitación de 18 evaluadores en la evaluación de la certificación basada en competencias;
- c) Suministro de equipos y herramientas de recuperación y reciclaje (bomba de vacío rotativa de dos etapas, balanza electrónica, multímetro digital, detector electrónico de fugas, micrómetro con pantalla LCD, máquinas de recuperación, kits de reciclaje, cilindro de recuperación, kits de herramientas de mantenimiento, alicates de perforación, etc.) para dos centros de capacitación y cuatro empresas de mantenimiento para apoyar la capacitación y la aplicación de buenas prácticas de mantenimiento;
- d) En marzo de 2023 se organizó en la India un programa de intercambio de conocimientos para seis instructores principales, técnicos y expertos (una mujer). El equipo asistió a la capacitación para técnicos en el marco del PGEH, visitó una planta de fabricación de aire acondicionado residencial R-290 y un centro de capacitación para comprender cómo se organizan las capacitaciones y las instalaciones de capacitación necesarias; y
- e) Actividades de sensibilización, como la elaboración de tres vídeos educativos (vídeo sobre aduanas y cumplimiento de la ley, vídeo para técnicos y vídeo para el público en general), herramientas de capacitación, carteles y una página en las redes sociales con recursos accesibles para los técnicos; se distribuyeron a los técnicos materiales sobre buenas

prácticas de mantenimiento, seguridad en la manipulación de refrigerantes inflamables e instalación de aparatos de aire acondicionado; y se tradujo al idioma local (tetun) un cartel sobre la declaración correcta de los envíos, que se distribuyó a los funcionarios de aduanas.

Nivel de desembolso de los fondos

9. En marzo de 2024, de los 241 500 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 194 132 \$EUA (80 %) (98 035 \$EUA para el PNUMA y 96 097 \$EUA para el PNUD), como se muestra en el cuadro 2. El saldo de 47 368 \$EUA se desembolsará a finales de 2024.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Timor-Leste (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total		
	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Saldo
PNUMA	83 000	82 679	62 000	15 356	145 000	98 035	46 965
PNUD	55 000	54 667	41 500	41 430	96 500	96 097	403
Total	138 000	137 346	103 500	56 786	241 500	194 132	47 368
Tasa de desembolso (%)	99,5		54,9		80,4		

Plan de ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC

10. Las siguientes actividades se llevarán a cabo entre julio de 2024 y diciembre de 2025:

- a) *Política, reglamentación y ejecución*: revisión de la política de contratación pública para modificar la reglamentación vigente a fin de incluir restricciones a las tecnologías de SAO; inclusión en el Decreto Ley del requisito de un técnico certificado en los talleres de servicio registrados; aplicación continuada del requisito de etiquetado de los contenedores de HCFC; un taller de capacitación de instructores para 20 funcionarios de aduanas y de ejecución, tres cursos de actualización para 60 funcionarios de aduanas y de ejecución, y un taller de actualización para 15 agentes de aduanas/importadores (PNUMA) (22 080 \$EUA)
- b) *Creación de capacidad en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado*: tres talleres de capacitación para 45 técnicos sobre buenas prácticas y manipulación de refrigerantes inflamables; elaboración de un manual de código nacional de buenas prácticas y un programa nacional de capacitación; certificación de 60 técnicos (PNUMA) (15 000 \$EUA);
- c) *Suministro de herramientas y equipo para la capacitación en nuevas tecnologías*: adquisición de herramientas para seis talleres más de mantenimiento (similares a los del párrafo 8 c)) (PNUD) (27 500 \$EUA);
- d) *Educación y sensibilización del público*: diseño y producción de material de sensibilización y campaña en los medios de comunicación adaptada a los grupos destinatarios (PNUMA) (3 920 \$EUA); y
- e) *Actividades para mantener la eficiencia energética*: estas actividades se describen en detalle en la siguiente sección (PNUMA) (100 000 \$EUA).

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

11. El proyecto relacionado con la eficiencia energética, presentado en consonancia con la decisión 89/6, ha sido diseñado para promover la introducción de tecnologías de bajo PCA al tiempo que se eliminan

gradualmente los HCFC y se mantiene la eficiencia energética a través de iniciativas que incluyen normas mínimas de rendimiento energético (MEPS) y etiquetado energético, y para recabar la participación de las partes interesadas pertinentes en la aplicación de la normativa, la creación de capacidad y la sensibilización para agilizar la aplicación a nivel nacional. La descripción y el desglose de costes propuestos de las actividades para mantener la eficiencia energética en el sector se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3. Actividades adicionales propuestas para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento (PNUMA)

Actividad	Costo (\$EUA)
Dos consultas públicas para incluir información sobre refrigerantes en las MEPS y los sistemas de etiquetado energético, y desarrollo del etiquetado energético para incluir información sobre refrigerantes (tipo, PCA y clasificación de seguridad).	15 000
Organización de un viaje de estudios de tres días para 10 personas a un país vecino para conocer el registro de productos, las pruebas de eficiencia energética y la verificación de los resultados de las pruebas, a la hora de aplicar las MEPS y el sistema de etiquetado.	35 000
Tres talleres de capacitación para 60 autoridades aduaneras y encargadas de hacer cumplir la normativa sobre procedimientos de control de las importaciones y examen del tipo de refrigerante y el rendimiento energético de los productos para asegurar el cumplimiento de la normativa relativa a la eliminación de los HCFC y la eficiencia energética.	15 000
Un taller de capacitación para 20 importadores de aparatos de aire acondicionado sobre la normativa gubernamental, la eficiencia energética, el registro de productos, la solicitud y el proceso de inspección.	5 000
Un taller de capacitación para 20 funcionarios de la Autoridad de Inspección y Supervisión de las Actividades Económicas (AIFAESA) y el Departamento de Seguimiento e Inspección sobre la inspección del mercado de refrigerantes y aparatos energéticamente eficientes.	5 000
Realización de una encuesta y evaluación del mercado para recopilar información sobre el tipo de aparatos de aire acondicionado, el refrigerante utilizado y el nivel de eficiencia energética en el mercado nacional, con el fin de comprender los obstáculos para la adopción de aparatos de aire acondicionado de bajo PCA en Timor-Leste.	10 000
Elaboración de material de divulgación sobre la clasificación de eficiencia energética y el tipo de refrigerante (SAO y PCA) para promover el uso de aparatos de bajo PCA y energéticamente eficientes.	15 000
Total general	100 000

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa II del PGEH

Marco jurídico

12. El Gobierno de Timor-Leste ya ha emitido cuotas de importación de HCFC para 2024 de 0,14 toneladas PAO, que es inferior a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

13. La ejecución del segundo tramo se retrasó debido a la pandemia de COVID-19. Las actividades restantes del segundo tramo se han incluido junto con la ejecución del tercer tramo y se completarán a finales de 2024.

14. El Gobierno sigue reforzando el sistema de concesión de licencias a través de un enfoque integrado, incluida la modificación del Decreto Ley para incluir el etiquetado de los cilindros de HCFC, los requisitos obligatorios de presentación de informes posteriores al despacho, la prohibición de la importación de equipos nuevos y de segunda mano a base de HCFC; y el establecimiento de una ventanilla única y un código de sistema armonizado para el control de las importaciones de HCFC. La aplicación de estas medidas normativas permitirá controlar mejor las importaciones de HCFC al país.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

Aplicación de la política de género

15. La Secretaría señaló que, aunque aún no se han elaborado las MEPS ni el sistema de etiquetado, estaba previsto un viaje de estudio para el desarrollo de capacidades para la aplicación de las MEPS y los sistemas de etiquetado. Tras el debate, se acordó incluir la elaboración de las MEPS como prioridad y racionalizar los costos conexos. Las actividades y costos ajustados se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4. Actividades adicionales propuestas para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento según lo acordado (PNUMA)

Actividad	Costo (\$EUA)
<i>Elaboración de las MEPS y etiquetado energético</i>	
Realización de una encuesta y una evaluación del mercado para recopilar información sobre el tipo de aparatos de aire acondicionado, el refrigerante utilizado y el nivel de eficiencia energética en el mercado nacional, con el fin de comprender los obstáculos para la adopción de aparatos de aire acondicionado de bajo PCA en Timor-Leste.	7 000
Asistencia técnica por parte de un experto internacional para determinar el nivel de las MEPS	10 000
Contratación de un consultor jurídico para redactar el Decreto Ley y el Diploma Ministerial para establecer las MEPS y el etiquetado de eficiencia energética para equipos de aire acondicionado, incluido el diseño del etiquetado energético para incluir información sobre refrigerantes.	20 000
Dos consultas públicas para la inclusión de información sobre refrigerantes en las MEPS y el etiquetado energético	3 000
Subtotal	40 000
<i>Inclusión de información sobre refrigerantes en las MEPS y el etiquetado energético</i>	
Asistencia técnica por parte de un experto sobre el sistema de registro de productos y la elaboración de procedimientos y criterios detallados sobre la aceptación y verificación de la eficiencia energética de los equipos de aire acondicionado.	10 000
Una visita de estudio de capacitación y capacitación (visita de tres días para seis funcionarios) para aprender sobre el registro de productos.	18 000
Subtotal	28 000
<i>Desarrollo de capacidades y capacitación de las partes interesadas</i>	
Un día adicional de capacitación para 60 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley, junto con la capacitación prevista en la etapa II del PGEH, sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética y el cumplimiento de las MEPS y el etiquetado.	4 500
Dos días de capacitación para 20 importadores de aparatos de aire acondicionado sobre normativa, eficiencia energética, registro de productos, solicitud y proceso de inspección.	4 000
Capacitación de dos días para 20 funcionarios de AIFAESA y del departamento de Supervisión e Inspección sobre la inspección del mercado de refrigerantes y aparatos energéticamente eficientes.	4 000
Subtotal	12 500
<i>Divulgación y sensibilización</i>	
Elaboración de material de divulgación sobre la clasificación de la eficiencia energética y el tipo de refrigerante (SAO y PCA) para promover el uso de aparatos de bajo PCA y energéticamente eficientes.	12 500

Actividad	Costo (\$EUA)
Evaluación del comportamiento de los consumidores y de los obstáculos del mercado y recomendaciones para aumentar la concienciación sobre la eficiencia energética de los equipos de aire acondicionado.	7 000
Subtotal	19 500
Total	100 000

Aplicación de la política de género

16. La Dependencia Nacional del Ozono ha alentado a las mujeres a participar en todas las actividades del PGEH, incluidos los procesos de planificación, elaboración de políticas y adopción de decisiones, intercambio de ideas y asesoramiento, supervisión y evaluación. Durante los talleres de capacitación para técnicos y funcionarios de aduanas, la Dependencia Nacional del Ozono hizo hincapié en la participación de las mujeres. Además, se invitó a mujeres estudiantes a asistir a la capacitación sobre buenas prácticas de servicio. La Dependencia Nacional del Ozono recopiló datos desglosados por sexo, en la medida de lo posible, para informar sobre los logros alcanzados en la etapa II del PGEH, debatió cuestiones de género durante las reuniones y los talleres para desarrollar las competencias de las partes interesadas en materia de integración de la perspectiva de género e intercambiar ideas, experiencias y enseñanzas adquiridas al respecto. En total, 285 personas participaron en las actividades del proyecto del segundo tramo, de las cuales 47 (16 %) eran mujeres.

Acuerdo actualizado

17. En vista de la inclusión de financiación para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y del retraso en la ejecución de las actividades del proyecto del segundo tramo debido a la pandemia de COVID-19, la solicitud de liberación del tercer tramo original se aplazó de 2023 a 2024 y se actualizó el Acuerdo entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo. En concreto, se revisó el Apéndice 2-A y se añadió el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 80ª reunión, que figura en el anexo I del presente documento. El Acuerdo completo actualizado se adjuntará al informe final de la 94ª reunión.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

18. El Gobierno de Timor-Leste identificó varias esferas de riesgo para la sostenibilidad de la eliminación, entre las que se incluyen la importación ilegal de HCFC, la escasa capacidad de los funcionarios de aduanas para identificar el comercio ilegal, los estudios periódicos del mercado para medir la penetración de tecnologías alternativas, la falta de concienciación de los usuarios finales sobre el reglamento de prohibición de equipos basados en HCFC, y de los técnicos sobre buenas prácticas de mantenimiento y recuperación de refrigerantes.

19. Para hacer frente a estos riesgos, el Gobierno de Timor-Leste mantiene su compromiso de llevar a cabo las actividades del Protocolo de Montreal para lograr la eliminación sostenible de los HCFC mediante la revisión del Decreto Ley para incluir la prohibición de la importación de todos los HCFC, excepto el HCFC-22; la prohibición de la importación de equipos de aire acondicionado basados en HCFC; la aplicación de un sistema de concesión de licencias y cuotas y la capacitación de funcionarios de aduanas para controlar la importación de HCFC; la capacitación de técnicos en buenas prácticas de mantenimiento para reducir las emisiones de refrigerantes procedentes del mantenimiento de los equipos, y la ejecución de actividades de sensibilización para la eliminación de los HCFC y la adopción de tecnologías de bajo PCA.

Conclusión

20. El Gobierno de Timor-Leste ha estado aplicando su sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC. A través de una cuidadosa aplicación del sistema de cuotas de importación, el consumo de HCFC para el período 2019-2023 ha mostrado una tendencia decreciente y la cuota anual de importación se ha emitido en aproximadamente el 85 % del nivel de cumplimiento y por debajo del consumo máximo permitido del Acuerdo. Las actividades retrasadas a causa de la pandemia de COVID-19 en el marco del segundo tramo se ejecutarán en su totalidad a finales de 2024. La ejecución de las actividades del tercer tramo y de las actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración, facilitará la adopción de refrigerantes de bajo o nulo PCA para reducir el consumo de HCFC, y las fugas de refrigerantes.

RECOMENDACIÓN

21. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota de lo siguiente:
 - i) El informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) para Timor-Leste;
 - ii) La presentación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración por un monto de 113.000 \$EUA, desglosado en 100 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 13 000 \$EUA para el PNUMA; y
 - iii) Que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo, que figura en el anexo I del presente documento, concretamente: Apéndice 2-A, basado en la inclusión de la financiación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración a que se hace referencia en el inciso a) ii) anterior, y el desplazamiento de la financiación del tercer tramo original de 2023 a 2024; y se ha añadido el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 80ª reunión.

22. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa II del PGEH para Timor-Leste, y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2024-2025, a los niveles de financiación que figuran en el cuadro siguiente.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, tercer tramo)	141 000	18 330	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, tercer tramo)	27 500	2 475	PNUD

Anexo I

TEXTO QUE SE INCLUIRÁ EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE TIMOR-LESTE Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS DE CONFORMIDAD CON LA ETAPA II DEL PLAN DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DE LOS HCFC

(Las modificaciones se destacan en negrita para facilitar la referencia)

17. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Timor-Leste y el Comité Ejecutivo en el curso de la 80ª reunión de este último.

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

Fila	Detalles	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,45	0,45	0,45	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,16	n. a.
1.2	Consumo total permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,45	0,39	0,39	0,30	0,30	0,28	0,28	0,17	0,11	n. a.
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA)(\$EUA)	83 000				62 000			141 000	20 880	306 880
2.2	Gastos de apoyo al Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	10 790				8 060			18 330	2 714	39 894
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (PNUD) (\$EUA)	55 000				41 500			27 500	13 920	137 920
2.4	Gastos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	4 950				3 735			2 475	1 253	12 413
3.1	Total de financiación acordada (\$EUA)	138 000				103 500			168 500	34 800	444 800
3.2	Total de gastos de apoyo (\$EUA)	15 740				11 795			20 805	3 967	52 307
3.3	Total de costos convenidos (\$EUA)	153 740				115 295			189 305	38 767	497 107
4.1.1	Eliminación total convenida del HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)										0,34
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por alcanzar en la etapa anterior (toneladas PAO)										0,05
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)										0,11